Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

CERTIFICA

Que previo análisis de la propuesta, verificación de requisitos de carácter jurídico, evaluación técnica y económica, se considera que el MUNICIPIO DE ULLOA, identificado con NIT No. 800.100.529-5, cuenta con la experiencia e idoneidad suficiente para desarrollar el objeto del Convenio: "AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE ULLOA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO".

Para constancia se firma en Cali a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025.

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTÍERREZ
Director General

Elaboró: Isabel Cristina Rebellón Villán – Contratista Grupo Facturación y Cartera
Revisó: Ingrid Ospina Realpe - Directora Financiera

Archívese en: 0400-014-011-2025

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC

CERTIFICA

Que previo análisis de los documentos presentados por el MUNICIPIO DE ULLOA, identificado con NIT No. 800.100.529-5, se considera que los aportes relacionados a continuación y representados en bienes y servicios propuestos para la ejecución del Convenio cuyo objeto es: "AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE ULLOA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO", son pertinentes para la ejecución del mismo:

MUNICIPIO DE ULLOA

ITEM	DETALLE	PERSONAL	ACTIVIDADES	DURACION (MESES)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Auxiliar administrativa	Auxiliar Administrativa	Generar la facturación total para el contribuyente del impuesto predial del municipio Registrar los cambios y actualizaciones del predial , según la información del IGAC Procesar en el sistema los pagos recibidos diariamente a través del sistema Generar los paz y salvos a los contribuyentes que lo requieran Realizar la liquidacion oficial del impuesto predial a los contribuyentes morosos Recepcionar solicitudes y sustanciar acuerdos de pago	6	1	$ 2.016.938	$ 12.101.628
2	Internet	Empresa prestadora de servicio	Servicio de Internet ilimitado que permita el buen funcionamiento del aplicativo IMPUESTOS PLUS.	6	1	$ 2.857.000	$ 17.142.000
3	Equipos de computo	Propios de la entidad	Equipo de cómputo	6	2	$ 500.000	$ 3.000.000
4	Servicio de impresión	Propios de la entidad,	Equipos Multifuncionales Láser Monocromáticos, los cuales prestarán servicio integral de fotocopiado, impresión y scanner, con dos (2) impresoras multifuncionales, que incluye mantenimiento preventivo y correctivo además con el suministro del Tóner, insumos tales como repuestos y tinta (según la necesidad que se presente; que permitan la correcta generacion e impresion de facturas de predial.	6	2	$ 1.350.000	$ 8.100.000
5	Papelera	Propios de la entidad	Se proporcionara la papelera necesaria para la impresión de facturacion, resoluciones de cobro y demas documentos que se requieran	6	50	$ 13.000	$ 650.000
6	Servicio de correspondencia	Empresa prestadora de servicio	Realizar la entrega de correspondencia mediante mensajería o servicios postal con prueba de entrega (certificada), en los términos de tiempo establecidos, para cada tipo de servicio postal, ello, en las direcciones físicas o correos electrónicos. Recoger la correspondencia en el plazo, forma y condiciones que le indique la administración municipal a través del supervisor del contrato, teniendo en cuenta la modalidad de correo y/o mensajería que se seleccione. Realizar la entrega de base de datos con cada uno de los números de las guías que permita verificar la entrega o realizar seguimiento en caso de no contar con la guía impresa. La forma de entrega en la zona urbana, cuando se halle un predio baldío, se debe dejar constancia de esta situación. Las guías contendrán los datos sobre el nombre, apellidos legibles y firma de quien recibe, además de fecha y hora de recepción. En ningún caso se entregará correspondencia a menores de edad, se entenderá cumplido el requisito de entrega de la respectiva guía, cuando esta sea publicada en medio digital a través del portal de la empresa en internet. Todas las devoluciones que se realicen, debe tener una justificación real y verificable y debe contener una causal, con los siguientes datos: (nombres y apellidos de las personas que dan la información y causales: dirección incorrecta, se trasladó o no conocen al destinatario, no hay quien reciba, u otra los soportes de devolución se entregan al remitente, en la plataforma de Servicios Postales Nacionales, deberá registrarse la devolución y la causa. Realizar la entrega de correspondencia mediante el servicio de correo masivo estándar especial, en los términos de tiempo establecidos para cada tipo de servicio postal, en las direcciones físicas y/o correos electrónicos suministradas por la entidad territorial , através de las diferentes secretarias o dependencias.	6	1	$ 2.000.000	$ 12.000.000
						TOTAL APORTE MUNICIPIO	$ 52.993.628

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC

Para constancia se firma en Cali a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025.

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTÍERREZ
Director General

Elaboró: Isabel Cristina Rebellón Villán – Contratista Grupo de Facturación y Cartera
Revisó: Ingrid Ospina Realpe – Directora Financiera

Archívese en: 0400-014-011-2025